EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:---------------------------------------------------------------------------------------------

**C E R T I F I C A :**

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA **28 (VEINTIOCHO)** DEL MES DE MARZO DEL 2019, **(DOS MIL** **DIECINUEVE)**, ESTANDO PRESENTES EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SINDICA MUNICIPAL PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, LA C. LIC. ALONDRA TORRES VELAZCO. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL POR CONTAR CON LOS **11 (ONCE**) INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** ASENTADO EN EL ACTA **No. 10 (DECIMA)**, SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACION DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.------------------------------------------------EL PRESIDENTE MUNICIPAL:** LA MAESTRA LUPITA HARA USO DE LA PALABRA PARA INFORMARNOS SOBRE ESTE REGLAMENTO.----------------------------------------------**LA PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS**: GRACIAS PRESIDENTE. ME DI A LA TAREA DE MANDARLES INFORMACION VIA WHATS APP, PARA QUE LA CONOCIERAN, SON ALGUNAS REGLAS DE OPERACIÓN DE COPLADEMUN. ALGUNOS DE USTEDES YA ME HAN HECHO EL FAVOR DE ACOMPAÑARME EN SESIONES QUE HEMOS REALIZADO. ESTE REGLAMENTO INCLUYE A QUIENES PARTICIPAN. HUBO UNA MODIFICACION A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA APENAS EN ESTA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ANTERIORMENTE ERA SOLO PARTICIPACION CIUDADANA, AHORA ES PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, PORQUE LOS CIUDADANOS SERAN PARTE DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y NO SOLO EL AYUNTAMIENTO POR ESO A COPLADEMUN SE LE AGREGO UNA (P) MAS Y ES PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA. ------------------------------------------------------EN EL REGLAMENTO QUE RECIBIERON ESTAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, COMO ESTA FUNDAMENTADO, QUIENES LO INTEGRAN. INCLUYE A PERSONAS DE TODOS LOS ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO, INCLUSO REGIDORES, DIRECTORES. Y LOS CIUDADANOS. ASI COMO OBLIGACIONES DEL CONSEJO, ALCANCES QUE PUEDE TENER, RECALCO SON SOLAMENTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. YA HEMOS AVANZADO CON ALGUNAS SESIONES, DE HECHO LLEVAMOS DOS. TAMBIEN SE LEVANTA UN ACTA CON LAS APORTACIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO AL FINAL DE CADA SESION Y ESE ES EL INFORME. EL CONSEJO SIGUE ABIERTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y QUIEN SE QUIERA INTEGRAR. UNA VEZ QUE YA DESAHOGUEMOS LAS MESAS DE TRABAJO E INICIEMOS CON EL PLAN LAS SESIONES TAL VEZ NO SEAN TAN CERCANAS, LO QUE SI TENEMOS ES LA FECHA ESTABLECIDA, EL 15 DE MAYO DEBE ESTAR TERMINADO NUESTRO PLAN, NOS QUEDA POCO TIEMPO.----------------**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**: QUEREMOS LA PARTICIPACION DE TODOS Y SU OPINION, SE TRATA DE TENER LAS MEJORES PROPUESTAS Y ENTRE TODOS SOLUCIONAR PROBLEMAS REALES. RAZON POR LA CUAL SE OCUPA DE LA PARTICIPACION DE TODOS NOSOTROS, PUES NO TODOS VEMOS DESDE LA MISMA PERSPECTIVA Y SI SE LLEVA A CABO DE MANERA ORGANIZADA ESTO COBRA IMPORTANCIA Y COMO LO COMENTA LA MAESTRA HAY QUIENES VEN DESDE OTRA OPTICA EL MUNICIPIO, ESTA LA INVITACION, QUEREMOS MAS PARTICIPACION, CLARO ESTO ES VOLUNTARIO, PERO ES UNA OPORTUNIDAD PARA CAMBIAR AL MUNICIPIO EN TODOS LOS ASPECTOS QUE LO ENGLOBAN COMO ES: SALUD, EDUCACION, DEPORTE, CULTURA, ETC. LOGICAMENTE DEBEN SER PROYECTOS VIABLES Y DE DONDE PUEDEN SALIR, DE ESTE ORGANISMO. RECUERDEN QUE TODOS TENEMOS UN COMPROMISO CON NUESTRO MUNICIPIO.------------------------------------------------------------------------------------------------------PREGUNTO COMPAÑEROS **CC. SINDICA MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS**, ESTA A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE ESTE REGLAMENTO, CON SU APROBACION QUEDARIA COMO UN REGLAMENTO AUTORIZADO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.----------------------------------------- **LA PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS**: NADA MAS UN COMENTARIO, ESTE REGLAMENTO, ASI COMO HEMOS AUTORIZADO OTROS O VAMOS A ESTAR AUTORIZANDO SE INSTALARAN EN LA GACETA MUNICIPAL, QUE TAMBIEN ESTA PENDIENTE Y QUE TENEMOS QUE AUTORIZAR. IGUALMENTE SI TIENEN ALGUNOS PUNTOS DE REGLAMENTOS QUE QUIERAN PROPONER, INTEGRAR, ACTUALIZAR SE INTEGRAN. ESTE AÑO SE PRETENDE HACER UNA REVISION DE REGLAMENTOS.----------------------------------------------------------------**EL LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA**: NO HAN TENIDO INFORMACION A CERCA DE LA AGENDA PARA LO LOCAL.-----------------------------------------------------------------------**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**: AUN NO HAY INFORMACION.-----------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA A LOS **22 (VEINTIDOS)** DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2019 **(DOS MIL DIECINUEVE**) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.----------------------------------------------------------------------------------------------

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA.**